

## DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

### DICTAMEN TÉCNICO

REF.: Adquisición e Instalación de Aberturas Tipo Blindex – ID N° 465.814

**Lugar y fecha:** San Lorenzo, 07 de julio del 2025

**UOC Convocante (\*):** Sub Unidad de Contrataciones N°44 de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA

**Unidad o área requirente (\*):** Dpto. de Servicios Generales, Dirección de Administración y Finanzas – D.A.F – DIGESA.

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Lic. Héctor Acosta.

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Jefe del Dpto. de Servicios Generales, Dirección de Administración y Finanzas – D.A.F – DIGESA.

#### **NORMAS APLICABLES;**

La Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N°2264/2024

La Resolución DNCP N° 230/2025, POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", en su Art. 40° dice: **"Documentaciones"** La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscrito por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico.

#### **FUNDAMENTACIÓN;**

Que, el Dpto. de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Salud Ambiental, ha remitido las Especificaciones Técnicas para el inicio del proceso licitatorio de acuerdo con las reglamentaciones administrativas vigentes según se establece el Art. 58 "Especificaciones Técnicas" del Decreto Reglamentario N°2264/2024 (01/08/2024), por la cual "Se reglamenta la Ley N°7021 del 09 de diciembre de 2022 De Suministro y Contrataciones Públicas"

Que, en base a los extremos expuestos, expongo a continuación la justificación correspondiente que sustenten las especificaciones técnicas de los ítems solicitados en el procedimiento de contratación de referencia.

  
Lic. Héctor Acosta  
Jefe Dpto. SSGG  
DIGESA

(\*) Campos Obligatorios  
Página 1 de 4



## DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

### DICTAMEN TÉCNICO

REF.: Adquisición e Instalación de Aberturas Tipo Blindex – ID N° 465.814

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

#### Diagnóstico

En la actualidad, algunas dependencias de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) presentan deterioro y desgaste significativo en sus puertas de acceso o bien no cuentan con acceso diferenciado, especialmente en áreas como la **Unidad de Planificación**, la **Dirección de Recursos Humanos** y la **Dirección de Laboratorio**. Estas estructuras, en muchos casos, no ofrecen condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad ni presentación institucional.

Se observa que las puertas existentes están desalineadas, presentan dificultad de apertura o cierre, están oxidadas, o directamente carecen de herrajes funcionales. Esta situación no solo dificulta el tránsito del personal, sino que también representa un riesgo para la integridad física de los funcionarios, y afecta negativamente la imagen institucional ante los usuarios internos y externos.

#### Objetividad e Imparcialidad

La presente contratación para la adquisición e instalación de aberturas tipo blindex responde a la necesidad de mejorar los accesos a áreas administrativas y técnicas clave de la DIGESA, a fin de optimizar la circulación, mejorar la seguridad y brindar condiciones adecuadas al personal que desempeña funciones esenciales en estas dependencias.

Las puertas tipo blindex propuestas están elaboradas con vidrio templado de 10 mm incoloro, cuentan con los herrajes necesarios (freno hidráulico, manijón tipo H, pasadores, entre otros), y se prevé el desmonte de las puertas existentes, el revestimiento de marcos y la instalación completa de las nuevas unidades, garantizando durabilidad y estética institucional.

#### Regularidad

La adquisición se encuadra dentro de las normativas legales vigentes para procesos de contratación pública y responde a una necesidad técnica debidamente justificada.

#### Especificaciones de los Contenedores a adquirir;

Las puertas a adquirir presentan las siguientes características técnicas:

- **Puerta batiente de 2 hojas con paño fijo superior**, de vidrio templado 10 mm incoloro.  
**Medidas:** 1,20 x 3,00 mts.  
**Incluye:** freno hidráulico, manijón tipo H, pasadores, todos sus accesorios, **desmonte de la puerta actual y su marco**, e instalación completa.  
**Cantidad:** 1 unidad.
- **Puerta batiente de 1 hoja con fijos a los costados y superior**, de vidrio templado 10 mm incoloro.

(\* Campos Obligatorios

Página 2 de 4

## DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

### DICTAMEN TÉCNICO

REF.: Adquisición e Instalación de Aberturas Tipo Blindex – ID N° 465.814

**Medidas:** 1,77 x 3,29 mts.

**Incluye:** freno hidráulico, manijón tipo H, pasadores, todos sus accesorios e instalación completa.

**Cantidad:** 2 unidades.

- **Puerta batiente estándar**, de vidrio templado 10 mm incoloro.

**Medidas:** 0,78 x 2,08 mts.

**Incluye:** freno hidráulico, manijón tipo H, pasadores, todos sus accesorios, **desmonte de puerta existente, revestimiento de marco, e instalación.**

**Cantidad:** 8 unidades.

- **Puerta batiente estándar**, de vidrio templado 10 mm incoloro.

**Medidas:** 0,80 x 2,08 mts.

**Incluye:** freno hidráulico, manijón tipo H, pasadores, todos sus accesorios, **desmonte de puerta existente, revestimiento de marco, e instalación.**

**Cantidad:** 3 unidades.

#### **Imparcialidad en la Selección de Proveedores**

La elección del proveedor se realizará a través de un procedimiento competitivo y transparente, conforme a los principios de igualdad de oportunidades, libre concurrencia y legalidad. Las propuestas serán evaluadas en base a criterios técnicos y económicos previamente establecidos, garantizando la mejor relación costo-beneficio.

#### **Regularidad y Cumplimiento Normativo**

Esta contratación se tramita conforme a las normativas vigentes que rigen la adquisición de bienes mediante la modalidad de Licitación de Menor Cuantía. Se observará el cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos exigidos, lo que asegura un proceso transparente y ajustado a derecho.

#### **Razonabilidad y Proporcionalidad**

Las especificaciones técnicas de las aberturas solicitadas se ajustan de manera proporcional a las necesidades reales de las dependencias institucionales, considerando la seguridad, el tipo de acceso requerido, el tránsito funcional diario y la durabilidad esperada. La elección del material y de los herrajes responde a criterios técnicos que aseguran una inversión eficiente y sostenible.

#### **Beneficiarios**

Los principales beneficiarios son las **dependencias administrativas y técnicas de la DIGESA**, específicamente las áreas de la **Unidad de Planificación, la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Laboratorio**, así como el personal que desempeña funciones en dichas unidades.

Con esta mejora, se garantizará un entorno físico más seguro, accesible y funcional, fortaleciendo el desempeño institucional y proyectando una imagen acorde a los principios de modernización y eficiencia del sector público.

  
Lidia Néctor Acosta  
Jefe de Oficina SSGG  
DIGESA

(\* Campos Obligatorios

Página 3 de 4

## DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

### DICTAMEN TÉCNICO

**REF.: Adquisición e Instalación de Aberturas Tipo Blindex – ID N° 465.814**

Este dictamen respalda la transparencia, eficiencia y eficacia del proceso de contratación, alineándose con los principios de gestión pública responsable.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento pudiera limitar la participación de potenciales oferentes.

*No aplica.*

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

*No aplica.*

### **CONCLUSIÓN;**

Por tanto, en base a lo expuesto las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Base y Condiciones fueron elaboradas también conforme a la disponibilidad presupuestaria a fin lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 60 del Decreto Reglamentario N°2264/24 como así también a lo mencionado en el Art 4 de la Ley N°7021/22 en su inciso c) "De Suministro y Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

En base a los antecedentes, normativas y circunstancias estudiadas, se consideran razonables y justificados las especificaciones técnicas de los ítems solicitados en la contratación de referencia para la "Adquisición e Instalación de Aberturas Tipo Blindex" – ID N°465.814

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*)**

**Aclaración (\*):**

  
**Lic. Héctor Acosta**  
Jefe Depto. SSGG  
Digesa



**(\*) Campos Obligatorios**  
Página 4 de 4